

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/08/2022

Estado No 098 Entre: 11/08/2022 y 11/08/2022 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170018200	Ordinario	JAIRO - GUZMAN GUZMAN	MUNICIPIO DE IBAGUE	Se dispone pago de titulo judicial. Se termina proceso por pago total de la obligación. Sin condena en costas. Se ordena el levantamiento de medidas cautelares. JFC	10/08/2022		
73001310500620170022500	Ordinario	JOSE EDGAR - MORA	MUNICIPIO DE IBAGUE	Se ordena correr traslado a la parte ejecutante del memorial allegado por el MUNICIPIO DE IBAGUÉ. JFC	10/08/2022		
73001310500620190025600	Ordinario	ALMA ADANUR TORRES MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Requiere a COLPENSIONES para que en el término de 10 días informe si ya aceptó el traslado de la ejecutante al régimen de prima media con prestación definida, sin solución de continuidad y actualizó su historia laboral. JFC	10/08/2022		
73001310500620190029400	Ordinario	FANNY CECILIA RADA FARFAN	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y OTRO(S)	Se dispone corregir la fecha en la que fue proferida la providencia anterior, haciendo claridad que la fecha correcta es 13 de julio de 2022. JFC	10/08/2022		
73001310500620190043300	Ordinario	ELIZABETH - CASTRO PACHECO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone corregir la fecha en la que fue proferida la providencia anterior, haciendo claridad que la fecha correcta es 12 de julio de 2022. JFC	10/08/2022		
73001310500620200004300	Ordinario	NORMA CONSTANZA - VEGA ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone corregir la fecha en la que fue proferida la providencia anterior, haciendo claridad que la fecha correcta es 13 de julio de 2022. JFC	10/08/2022		
73001310500620200005800	Ordinario	ASTRID VICTORIA RODRIGUEZ BETANCOURT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone corregir la fecha en la que fue proferida la providencia anterior, haciendo claridad que la fecha correcta es 14 de julio de 2022. JFC	10/08/2022		
73001310500620200012200	Ordinario	MARIA DERLY SAENZ MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone corregir la fecha en la que fue proferida la providencia anterior, haciendo claridad que la fecha correcta es 13 de julio de 2022. JFC	10/08/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210007700	Ordinario	LUZ ELENA - BOTERO ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se dispone corregir la fecha en la que fue proferida la providencia anterior, haciendo claridad que la fecha correcta es 14 de julio de 2022. JFC	10/08/2022		
73001310500620210022100	Ordinario	CARMEN ROSA NARVAEZ DE VARGAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SOCIEDAD ANONIMA Y OTRO(S)	Se rechaza de plano solicitud de nulidad, por fundarse en una causal distinta a las establecidas en la Ley. JFC	10/08/2022		
73001310500620210022700	Ordinario	CARLOS EDUARDO MOLINA NUPIA	HM INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	Se tiene por no contestada demanda por parte de HM INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 4 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m., y de ser posible, continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS, por lo que deberán presentarse las partes con sus testigos y hacer llegar previamente las pruebas documentales que se les haya requerido. JFC	10/08/2022		
73001310500620220005100	Ordinario	JAVIER MAURICIO MARROQUIN BONILLA	CONCREROCAS SAS	Se tiene por no contestada demanda por parte de CONCREROCAS S.A.S. Se dispone aplazar la audiencia del art. 85A para el día 23 de agosto de 2022 a las 4:00 p.m. JFC	10/08/2022		
73001310500620220020500	Ordinario	FRANCISCO JAVIER LOZADA	DAVID - LOZADA LOSADA C.C. 14.256.654	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se reconoce personería. JFC	10/08/2022		
73001310500620220021100	Ordinario	ALEXANDER - ESPINOSA TRIANA	UNIVERSIDAD UNIREMINGTON	Se rechaza por carecer de competencia la presente demanda y dispone remisión de la misma ante los jueces municipales de pequeñas causas laborales de Ibagué. JFC	10/08/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)